

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

073

Castro, 07 de marzo de 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios municipales, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, con motivo de asistir al acto de conmemoración del día internacional de la mujer, el día 8 de marzo de 2017. Dicho cometido se realizará con vehículo municipal. Asisten:

- Francisco Cárcamo Hernández,
- Manuel A. de la Barra Carrasco,

Profesional Grado 10º E.M.R. Contrata
, Honorario

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al subtítulo 21, ítem 02 y subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto municipal de Castro.

"Por orden del Alcalde"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/cog.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"